II Copa Car Cross MTC de Montaña

MECANTABRA

Artículo 1. Organización.

La empresa Mallatalud Cantabria S.L., con la aprobación de la Federación Cántabra de Automovilismo, convoca la "II Copa Car Cross MTC de Montaña".

Coordinador: Gerardo González Pulido

Contacto: copacarcrossmtc@gmail.com

En todo lo no regulado por este reglamento, se adoptara lo dispuesto en el reglamento particular de la prueba, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña, el Reglamento General de Cantabria y C.D.I.

ARTICULO 2. Aspirantes

La copa es de carácter Open, es decir, podrán participar todos los deportistas con licencia de piloto (P) o piloto restringido (PR) expedidas por cualquier federación autonómica. El participante deberá estar en posesión de una licencia de competidor (EC, CC o CI) válida para el año en curso.

Los deportistas inscritos, aceptaran el reglamento deportivo y técnico de esta copa así como los reglamentos aplicables de la F.I.A de la Federación Cántabra de Automovilismo y del reglamento particular de cada prueba puntuable.

ARTICULO 3. Vehículos admitidos

El vehículo que no posea chapa de homologación del fabricante o certificado que lo demuestre, quince (15) días antes de la prueba donde se quiera participar, deberá solicitar una verificación y quedara a criterio de los Comisarios Técnicos y de la F.CTA el derecho de admisión a participar en la prueba y puntuar en la II Copa Car Cross MTC de Montaña.



La categoría de Car Cross se regirá por el anexo 9 –Reglamento técnico– División Car Cross de la Real Federación Española de Automovilismo.

Adicionalmente, los vehículos deberán cumplir la siguiente normativa:

- Los neumáticos a utilizar son para asfalto de las marcas Goldspeed o Maxxis.
- No se permiten neumáticos sliks ni de tacos.
- No está permitido el uso de calentadores de ruedas.
- El uso de faldillas es opcional, en caso de lluvia son obligatorias.
- Se autoriza la instalación de freno de mano hidráulico.
- Sera obligatoria la utilización de una pantalla de vidrio laminado o policarbonato, de un espesor mínimo de 5mm en el parabrisas y un extintor manual de 2 kg según anexo J del CDI.
- Son obligatorias las protecciones laterales.

ARTICULO 4. Pruebas Puntuables

- 1. Las pruebas puntuables serán todas las que compongan el campeonato de Cantabria de Montaña.
- 2. Siendo obligatoria la participación para puntuar en la Copa en la mitad más una de la pruebas.
- 3. Para poder participar en la II Copa Car Cross MTC de Montaña es necesario hacer la pre-inscripción a este correo electrónico (copacarcrossmtc@gmail.com) antes del 31 de mayo de 2018.
- 4. datos necesarios:

DATOS PERSONALES

- NOMBRE
- APELLIDOS
- DNI
- Nº DE LICENCIA
- FECHA DE NACIMIENTO



- POBLACION
- CP
- CORREO ELECTRONICO
- TELEFONO

DATOS DEL VEHICULO

- MARCA
- MOTOR

ARTICULO 5. PUBLICIDAD

Sera obligatorio dejar un espacio en la parte delantera del vehículo de 20x10 cm para la publicidad obligatoria de MTC.



ARTICULO 6. Clasificación

En cada carrera puntuable se confeccionara una clasificación donde se otorgaran los siguientes puntos de acuerdo a la clasificación de vehículos Car Cross inscritos en la Copa.

1° 22 puntos	10° 6 puntos
2° 17 puntos	11° 5 puntos
3° 15 puntos	12° 4 puntos
4° 13 puntos	13° 3 puntos
5° 11 puntos	14° 2 puntos
6° 10 puntos	15° 1 punto
7° 9 puntos	y 1 punto a todos los pilotos que acaben las prueba a partir
del 15º puesto	



8° 8 puntos

9° 7 puntos

Puntos extra:

Recibirán dos puntos extra los pilotos que consigan el scratch de la II Copa Car Cross MTC de Montaña en cada manga oficial y un punto el 2º clasificado.

ARTICULO 7. Premios

Los premios en metálico que se entregan por carrera son los siguientes:

1º Clasificado: 150 €

2º Clasificado: 100 €

3º Clasificado: 50 €

Al final del campeonato de establecerá una clasificación final de la Copa MTC donde se entregaran los siguientes galardones.

1º Clasificado: Trofeo de Campeón

2º Clasificado: Trofeo de Subcampeón

3º Clasificado: Trofeo de Tercer Clasificado

ARTICULO 8. Verificaciones

MOTOR: se comprobara que los modelos de motor corresponden a lo exigido en los reglamentos de la RFEDA.

CHASIS: Se verificara que todos los vehículos lleven su placa con su nº de identificación o autorización expresa.